



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 ENE. 2021 13:07:56

Entrada **81389**

## Preguntas escritas Nuet

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan Josep NUET PUJALS  
Diputado



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

**GP Republicano**  
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.  
28071 Madrid  
**Centraleta.** Telf. 91 390 59 95  
c/e: administracio@gperc.congreso.es  
**Prensa.** Telf. 91 390 56 87  
c/e: premsa@gperc.congreso.es

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado **Joan Josep Nuet i Pujals** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 18 de enero de 2021

**Joan Josep Nuet i Pujals**  
Diputado  
G.P. Republicano

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL**

**18 ENE. 2021 13:07:56**

Entrada **81389**



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

Tal y como se anuncia en el portal web del Ministerio de Defensa, en el apartado referente a la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, en el marco de la conmemoración de los cien años de la Legión española, ideada por José Millán-Astray, se ha puesto a la venta un disco que recoge los principales himnos y cánticos adaptados al flamenco.

Si bien la elección del estilo musical ya hace despertar cierta curiosidad, puesto que, tal y como se reconoce en la misma noticia, “estas canciones no fueron compuestas como cantes flamencos, por lo que fue necesario realizar las correspondientes adaptaciones en las letras originales para que éstas cuadrasen con la métrica y ritmo de los correspondientes palos”, también llama la atención la cantidad de información que no aparece en el apartado, pues la descripción se encuentra vacía.

La publicación de este disco ha motivado la aparición de algunas piezas periodísticas en distintos medios, como es el caso del digital Público, en el que se hacen eco de una noticia publicada en otro portal, defensa.com, en el cual se relata como la publicación del disco es el resultado de la colaboración de la Subdirección con la Fundación Tercio de Extranjeros, “una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito nacional, inscrita en el Registro General de Fundaciones del Ministerio de Cultura y declarada de utilidad pública”, cuya principal finalidad es “la promoción social de aquellas personas que habiendo servido en las filas de la Legión, se encuentran en la actualidad en situación de desamparo, desarraigo, sin familia, o simplemente sin techo”. Llama la atención, pues, que esta información sea omitida en el portal del Ministerio de Defensa, así como que la imagen de la portada sea diferente en ambas webs, pues en la del Ministerio aparece en el centro el emblema ministerial, mientras que en la web de la Fundación aparece en el centro su logo.



**ESQUERRA  
REPUBLICANA**

**SOBIRA-  
-NISTES**

Por último, en la descripción del producto en el catálogo oficial de Defensa tampoco aparece el carácter “altruista” que supuestamente tiene esta publicación, pues según relata la noticia en [defensa.com](http://defensa.com), se “destinará sus beneficios a satisfacer las necesidades de aquellos que, por sus aventuras y desventuras, necesitan amparo y cobijo”.

Por todo ello, se desea saber:

1. ¿Cuál es el origen de la publicación de este disco? ¿De dónde surge la propuesta? ¿Por qué se decide adaptar el cancionero a este estilo musical concreto?
2. ¿Se trata de una colaboración del Ministerio de Defensa con la Fundación Tercio de Extranjeros? En caso afirmativo, ¿por qué esta información no aparece en la descripción del producto de la web del Ministerio?
3. ¿Por qué motivo aparecen portadas diferentes del disco en las dos webs que lo comercializan?
4. ¿Es cierto que todos los beneficios que reporte la venta de este disco serán gestionados por la Fundación con fines altruistas?
5. ¿Ha sido financiado con dinero público este disco? ¿A cuánto asciende la suma de edición y producción?